



**OTORGA PERMISO PARTICULAR PARA
TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD A
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO
REMUNERADO DE PASAJEROS
PRESTADO POR TUCAPEL HORACIO DIAZ
CATALAN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1509** /

SANTIAGO, **23 JUN. 2011**

VISTO :

Lo dispuesto en el D.S. N° 80, de 30 de agosto de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 80, citado en el Visto, los servicios que cuenten con autorización general vigente podrán solicitar un permiso particular para transportar personas menores de edad, el cual se otorgará sólo para viajes específicos y respecto de vehículos determinados.

2.- Que, la solicitud de permiso particular presentada con fecha 20 de junio de 2011, Ingreso Oficina de Partes N° 24016 por el responsable del servicio de transporte privado remunerado de pasajeros Tucapel Horacio Diaz Catalán, cumple las exigencias establecidas sobre el particular, en el referido Decreto Supremo.

RESUELVO:

1°.- **OTORGASE PERMISO PARTICULAR** a Tucapel Horacio Diaz Catalán, para prestar transporte de menores de edad, con los vehículos que se señalan a continuación:

P.P.U.	Tipo de Vehículo B (Bus) M (Minibús) BP (Bus Pullman)	Año de Fabricación	Número de Asientos	Identificación de conductor (es)	RUT conductor
CYRF-31	Minibús	2011	16	Tucapel Horacio Diaz Catalán	7.267.737-4

2°.- El permiso otorgado tendrá carácter de particular.

3°.- El permiso otorgado habilitará para transportar menores en los vehículos indicados en el numeral 1° entre el 01 de septiembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2011, tanto de ida como de vuelta, comprendiendo **viajes con origen y destino dentro de la Región Metropolitana (Centro de Ski El Colorado).**

40.- Notifíquese la presente resolución a
Tucapel Horacio Diaz Catalán, con domicilio en Rubendario N° 60, comuna de Maipú.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

SERGIO STEPHAN ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA

APP/ras

Ing. N° 24016